

VIOLENCIA DE GÉNERO ▶ REPORTAJE: LAS VÍCTIMAS SON CADA VEZ MÁS JÓVENES

JAVIER URRA
PSICÓLOGO



“El porno y sus modelos de conducta se están convirtiendo en la fuente de información sexual de los adolescentes”

MARILÓ MOLINA
EDUCADORA SOCIAL



“Los jóvenes no gozan de independencia emocional y tienen una idea equivocada sobre el amor”

FERNANDO RIVERA
PSICÓLOGO



“Los recortes y la eliminación de Educación para la Ciudadanía han sido errores graves de la política de Igualdad”

MARGARITA LAFUENTE
PSICÓLOGA



“Los móviles de nueva generación pueden ser un arma de control y de posible acoso, sobre todo entre los jóvenes”

MARÍA ROSA SERRA
PSICÓLOGA



“Las víctimas más jóvenes no suelen denunciar el maltrato porque asocian este tipo de violencia a gente más adulta”

Las nuevas formas de maltrato, el ciberacoso o el ‘sexting’, aparecen asociadas al uso de las redes sociales

La falta de una educación en la independencia emocional y la empatía es un factor de riesgo para conductas violentas

▶ VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

no ha preferido potenciar aspectos de carácter religioso que favorecen la discriminación entre hombres y mujeres”, indica. Asimismo, el especialista critica los recortes que ha sufrido el área de Igualdad desde 2011. “Es muy importante dotar la Ley contra la Violencia de Género. Mientras no lo hagamos, este problema seguirá creciendo”, comenta. “El Plan de Igualdad de les Illes Balears anunciado en 2012 tampoco se ha desarrollado”, agrega.

Relatan la psicóloga **María Rosa Serra** y la gestora procesal **Victoria Prieto**, de la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito ubicada en los juzgados de Palma, que las chicas jóvenes víctimas de algún tipo de maltrato “suelen venir impelidas porque alguien ha pedido ayuda para ellas o porque alguien externo, ya sea la policía, los vecinos o los padres, han puesto una denuncia ante algún incidente que han presenciado”. Este hecho las diferencia de las víctimas de mayor edad. “A veces, las jóvenes son poco conscientes de lo que les ha pasado y asocian este tipo de maltrato a edades más adultas”, explican. Ambas profesionales rechazan la existencia de un perfil de mujer maltratada. “Hay de todo. Es un hecho que no está vinculado a factores económicos o culturales. En contra de lo que se piensa, hay víctimas estudiantes de Bachillerato o incluso universitarias de carreras sociales, como Psicología”, puntualizan.

“En general, hay muchas actuaciones formales contra la violencia de género pero en un plano no formal se sigue colando un modelo de mujer”, considera Serra. “Cuando alguien muere a manos de su pareja o llega el Día Internacional se ven grandes movimientos sociales, pero pasado un tiempo todo esto se olvida. Hay poca continuidad en la sensibilización”, advierte.

Amén de vivir todavía en una sociedad patriarcal, la psicóloga considera que hay otros factores que podrían explicar por qué la violencia de género afecta a muchos jóvenes a pesar de que, supuestamente, se tenga más información al alcance. “Creo que también adolecen de una educación en la independencia y en la autonomía emocional. Pienso que los padres hemos sobreprotegido mucho a los hijos. No saben gestionar la soledad, el aburrimiento, la frustración. Los chicos de ahora son más dependientes de sus padres, de sus parejas o de las nuevas tecnologías”, apunta. “También se está señalando que muchos de estos jóvenes están siendo criados por sus abuelos, porque sus padres trabajan muchas horas y están fuera de casa, y por eso les está llegando un mensaje más tradicional”, concluye.

LA ENTREVISTA

Carlos Izquierdo

▶ MAGISTRADO DEL JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER NÚMERO 1 DE PALMA

“La violencia de género entre los jóvenes es más fácil de acreditar; es más directa y menos elaborada”

▶ “Son relativamente frecuentes los casos de delitos contra la integridad moral cometidos en las redes sociales” ▶ “Si la víctima es menor, el daño psicológico puede ser mayor”

M. ELENA VALLÉS PALMA

■ **¿Están aumentando los casos de violencia de género entre los jóvenes?**

—Mi percepción no es tanto que hayan aumentado en los últimos años como que sí es sorprendente que sigan siendo muy numerosos los casos en que se ven afectados menores como presuntas víctimas de violencia de género.

—**¿Qué está fallando?**

—Por una parte, los pasos los tiene que dar toda la sociedad, no solamente las mujeres. Por otra parte, pienso que los roles de dominación-sumisión siguen siendo vigentes y siguen condicionando bastante el comportamiento en todas sus manifestaciones. Es llamativo que, a pesar de que la gente joven esté recibiendo mucha más información, por ejemplo a través de programas en el instituto, o de que exista una mayor sensibilización del tema en los medios de comunicación, se resista a resolverse este problema. Yo creo que es claramente un problema social

—**¿Dónde habría que actuar para atajar esta lacra?**

—En muchos frentes. Por ejemplo, podría empezarse por la publicidad. Si te fijas, en las campañas publicitarias de Navidad, los valores que se asocian a lo masculino son el riesgo, la aventura, etc. Y los valores que se asocian a la mujer: la ternura, el compromiso... Asimismo, la cultura de la violencia está muy presente a día de hoy, hasta el punto que casi se ha normalizado. No hay que olvidar que la violencia de género es una violencia instrumental que se ejerce con el fin de tener un poder sobre otra persona. Y la gente joven nunca hace lo que se les dice que deben hacer sino que hacen lo que ven, actúan por imitación. Si el ejemplo que tienen es negativo, violento o está bajo patrones de sumisión porque lo han visto en su casa y lo han interiorizado, pues lo asumen como normal.

—**¿Qué se puede hacer a nivel legal?**

—Hay que aplicar programas educativos. No sólo hay que ofrecer información sino también formación. Por otra parte, para la publicidad podrían crearse consejos audiovisuales de autorregulación. En Cataluña hay uno. Podría ser



GUILLERM BOSCH

El juez Carlos Izquierdo, en su despacho de los juzgados de Vía Alemania.

un instrumento útil desde mi punto de vista. Como último recurso, podría acudir a la sanción administrativa, porque yo no hablaría de tipificación penal, o a algún mecanismo de retirada de esa publicidad. Porque una cosa es la libertad de expresión y otra distinta transmitir cualquier valor o desvalor.

—**¿El ciberacoso, que afecta sobre todo a la juventud, es un nuevo fenómeno al que se enfrenta la justicia?**

—Es un campo difícil. Por una parte, como punto de partida, tratar de poner límites a internet es como intentar ponerle puertas al campo. Ahora bien, existen mecanismos para que los padres tengan control sobre los accesos de los menores a la red. Y por otra parte existe la tipificación en el Código Penal de algunos delitos que se cometen a través de medios informáticos o telemáticos. Por ejemplo, en el ámbito de la violencia de género suelen ser relativamente frecuentes en los últimos años los casos de delitos contra la integridad moral (artículo 173). Se publican, como herramienta de coacción, en las redes sociales fotografías comprometidas, desnudos, vídeos de relaciones sexuales, una tendencia más frecuente en la gente joven. Lo sorprendente es que no sé si cuando se realizan esas fotos o vídeos se adoptan las medidas de seguridad necesarias. Es grave que alguien con 17 años se exponga a ser grabado y tenga conciencia de que

esto puede circular por la red.

—**¿El concepto de intimididad ha cambiado?**

—Radicalmente. No se es autoconsciente de las consecuencias de lo imborrable que es lo que se publica a través de las redes sociales. Es muy difícil conseguir que esos datos desaparezcan y se utilizan coactivamente por parte del agresor. Por ejemplo, que un chico amenace a una exnovia que ha empezado una nueva relación con la publicación de una foto o un vídeo realizando una práctica sexual cuando ella tenía 17 años y eran novios, la deja a ella en una situación de total indefensión. Esta amenaza existe y es muy potente para la gente joven, que suele tener menor capacidad de respuesta.

—**¿En qué juzgado se atienden estos casos?**

—Si el que amenaza es menor, va directamente a la jurisprudencia de menores. Y si es mayor pero la víctima es menor es competencia del juzgado de violencia de género. Aunque sea en una minoría de casos, me resulta sorprendente que, entre adolescentes, cuando hay algún tipo de enfrentamiento, la nueva pareja del agresor actúa reforzando a su pareja contra la supuesta víctima o exnovia. Es decir, ella también participa en las peleas ejerciendo la violencia.

—**¿Qué diferencia hay entre la violencia de género adulta y la adolescente?**

—Cuando es entre jóvenes es una

violencia más fácil de acreditar en el proceso, porque es menos elaborada. Es más directa. Lo cual no quiere decir que sea más violenta en el sentido de violencia física. Lo que también creo es que cuando hay violencia psicológica hacia una chica que es menor puede causarle tanto o más daño psicológico con independencia de que quien se lo produzca sea mayor o menor. Lo que quiero decir es que el sufrimiento psicológico que tiene la víctima puede ser mayor cuando se es menor aunque quien lo produzca sea una persona menor. El tipo de ataque directo en la violencia física es más violento entre mayores: asesinatos, homicidios, lesiones graves, empleo de armas... Esto es más frecuente en adultos. En los casos de menores suele haber más violencia verbal que física.

—**¿Estos adolescentes violentos tienen más números para seguir ejerciendo la violencia en la edad adulta?**

—Estoy seguro. Es el modo de conducirse. Es más fácil que aquellos maltratadores adolescentes que no han recibido una ayuda adecuada desde antes de los 18 años lo continúen siendo en la edad adulta.

—**¿Hay muchas denuncias falsas?**

—No. Eso es un falso mito. Hay alguna excepcionalmente. Es un mensaje que debe transmitirse. Una cosa es una denuncia falsa y otra que a la hora de denunciar la mujer explique los hechos tal vez de manera que después haya que resituarlos y analizarlos. Por otra parte, hay que tener en cuenta que la mujer que sufre violencia de género no actúa con la misma lógica que otra persona que no la sufre. Por eso a veces nos sorprende tanto el comportamiento contradictorio que puede tener la supuesta víctima, como puede ser poner una denuncia y retirarla al día siguiente, o querer una orden de protección pero después pedir que se la quiten porque quiere volver a vivir con él.

—**A pesar de que intenten retirar la denuncia, ¿puede la fiscalía actuar de oficio?**

—El juez puede mantener de oficio una orden de protección contra la voluntad de la supuesta maltratada. A veces se pide la retirada de la orden porque la presunta víctima declara no sentir miedo o porque está pensando volver con el supuesto agresor. Sin embargo, el criterio legal para otorgar o denegar una orden es que exista una situación objetiva de riesgo. Y uno puede estar en riesgo y no tener miedo. O puede tener miedo y no estar en una situación de riesgo. Aunque normalmente se tiene miedo cuando se está en situación de riesgo. La ley lo que intenta es objetivar la situación de riesgo o lo que la ha creado. Tampoco basta decir “tengo miedo” y otorgar una orden de protección porque supone una restricción de derechos para la otra persona.